

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1442.

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir en la intersección de las calles 16 y 56, vereda Sur (jardin de infantes Barrio Belgrano), un apeadero.-

Artículo 2do: Autorizase al Departamento ejecutivo Municipal a utilizar la partida de presupuesto general de gastos de la jurisdicción II que estime más conveniente.-

Artículo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 23 DE ABRIL DE 1993.-

JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
2TE. H. CONCEJO DELIBERANTE